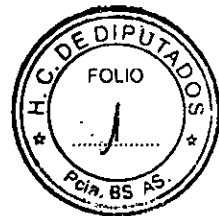




EXPTE. D - 1707

110 - 11



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE LEY

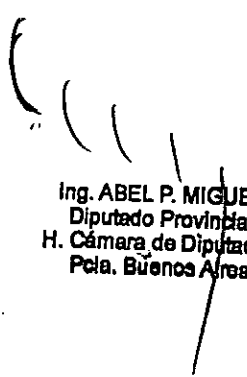
**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE**


LEY

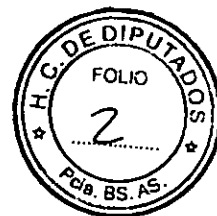
Artículo 1.-Establécese que a partir del 25 de Mayo y hasta el 31 de diciembre del 2010, toda documentación oficial que emane del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, deberá ser encabezado previo a la fecha, con la leyenda "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PATRIA "

Artículo 2.- Invitase a los Municipios a que adhieran a la presente.

Artículo 3.-Comuníquese al Poder Ejecutivo


Ing. ABEL P. MIGUEL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires


JORGE JESUS CRAVERO
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

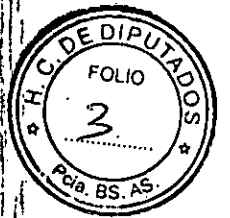
Esta histórica celebración conmemorando el bicentenario de la patria, adquiere mayor relevancia por el protagonismo espontáneo y masivo del pueblo en su conjunto que se volcó pacíficamente a las calles con fervor patriótico a lo largo y ancho de toda la República,

Fue el protagonista de uno de los más grandes homenajes a los próceres que en mayo de 1810 gestaron la instauración del primer gobierno patrio.-

Esos "iluminados soñadores" como alguna vez los denominó Mitre; con coraje, idealismo y sentido de pertenencia a esta tierra, sembraron la simiente de la libertad y de la independencia del Reino de España que se concretaría pocos años después.-

Estos dos siglos que transcurren desde la caída del Virreinato del Río de la Plata y el presente, nos debería convocar a todos los argentinos a una profunda reflexión sobre las causas que imposibilitaron que esta bendita tierra alcanzara el futuro de grandeza que esa heroica generación alentó.-

Los desencuentros enmarcados en las luchas de poder, salvo algunos periodos aislados, fueron los comunes denominadores que marcaron el derrotero de estos 200 años y así llegamos a este tiempo donde mucho se ha logrado, pero mucho es lo que falta hacer para resolver la pesada deuda que condiciona el futuro.-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Tiene que ver con la pobreza extrema, la marginalidad, la falta de oportunidades, el difícil acceso a la educación y a la salud, deuda que las generaciones futuras nos demandará si no somos capaces de remediarla.-

En estos días se han escuchado diversos mensajes convocando a la concordia y convivencia entre los argentinos y el respeto a la Constitución y a las leyes como condición indispensable para construir una sociedad sin exclusiones, con reglas de juego claras. Donde la política tenga como objetivo trascendente la inclusión de todos, aun de los que piensan diferente, en un proyecto común interpretado como un servicio a los demás.-

El presente proyecto haciéndose eco del espontáneo entusiasmo popular manifestado durante la semana de Mayo, participando de los desfiles, de los recitales brindados por los mayores exponentes de la cultura popular en un marco de organización muy bien lograda, intenta transmitir el mensaje que la conmemoración trasciende la fecha magna y se prologa "COMO AÑO DEL BICENTENARIO"

Por ello considero que debe estar presente en toda documentación oficial, como seguramente estará presente en todos los actos oficiales e inauguraciones e iniciación de obras que realice el Poder Ejecutivo y los Municipios de aquí hasta que finalice este 2010, en el cumple se cumplen los 200 años.

JORGE JESUS CRAVERO
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.